

28 de mayo de 2026

## Encuesta Anual de Estructura Salarial (EAES) Año 2024. Datos Definitivos

### Principales resultados

- El salario medio anual fue de 29.540,26 euros por trabajador en 2024, un 5,3% mayor que el del año anterior. El de las mujeres fue de 26.904,90 euros y el de los hombres de 32.057,55.
- La actividad económica con mayor remuneración anual fue *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado*, con 57.931,81 euros. Por el contrario, los asalariados de *Hostelería* tuvieron la ganancia media más baja, con 17.653,42.
- El salario anual de *Directores y gerentes* (63.865,45 euros) fue superior en un 116,2% al medio. El de los *Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)* fue de 16.062,57 euros, un 45,6% inferior.
- La comunidad autónoma con el salario medio anual más alto fue País Vasco (35.170,28 euros). En el lado opuesto, Extremadura (24.979,44) tuvo el menor.

### Más información

- [Resultados detallados](#)

La ganancia media anual por trabajador fue de 29.540,26 euros en 2024, un 5,3% superior a la del año anterior. Una característica de las funciones de distribución salarial es que figuran muchos más trabajadores en los valores bajos que en los sueldos más elevados. Este hecho da lugar a que el salario medio sea superior tanto al salario mediano, como al más frecuente.

Así, el salario mediano (el que divide al número de trabajadores en dos partes iguales, los que tienen un salario superior y los que tienen un salario inferior) presentó un valor de 24.497,17 euros en 2024.

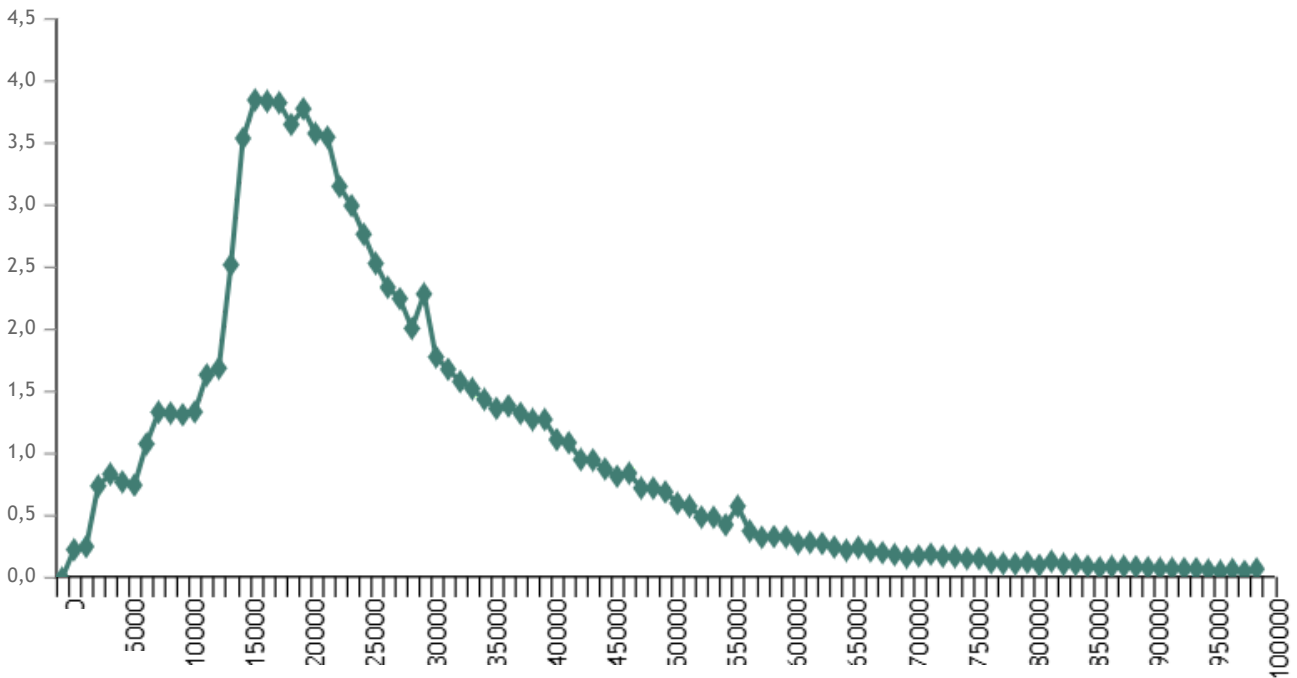
El salario modal (el que tuvo mayor frecuencia, con un 3,8% de los asalariados) se situó en 16.520,18 euros. El desplazamiento de los trabajadores de salarios bajos al intervalo de 16.000-17.000 euros, hizo de este intervalo el más frecuente en 2024.

No obstante, cabe también destacar los intervalos situados entre los 17.000 y los 23.000 euros, que tuvieron todos una frecuencia superior al 3,5%.

En total, un 29,5% de los asalariados tuvo una ganancia anual entre 16.000 y 23.000 euros.

**Distribución de la ganancia bruta anual. Año 2024**

Porcentaje de trabajadores según su salario anual



Enlace a esta nota de prensa: <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/EAES2024.htm>

Por sexo, la ganancia media de los hombres creció un 5,5% hasta 32.057,55 euros, y la de las mujeres un 5,1% hasta 26.904,90 euros. El salario promedio femenino fue, por tanto, el 83,9% del masculino. No obstante, esta diferencia debe matizarse en función de otras variables laborales (tipo de contrato, de jornada, ocupación, antigüedad, etc.) que inciden de forma importante en el salario.

**Salarios por sección de actividad económica**

La actividad económica que presentó el mayor salario medio anual en 2024 fue *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado*, con 57.931,81 euros por trabajador. Esta cifra fue un 96,1% superior a la media nacional.

La siguiente actividad con el salario más alto fue *Actividades financieras y de seguros*, con 51.862,90 euros.

Por el contrario, *Hostelería* y *Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento* tuvieron los menores salarios medios anuales, con 17.653,42 y 20.383,16 euros, respectivamente. Estas cifras fueron un 40,2% y un 31,0% inferiores a la media.

Por sexo, *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* fue la actividad con el salario más alto para los hombres, e *Industrias extractivas* para las mujeres. *Hostelería* tuvo los salarios medios más bajos para ambos sexos.

En todas las actividades económicas en las que la representación muestral femenina fue significativa, las mujeres tuvieron un salario inferior al de los hombres.

Los mayores aumentos de la ganancia anual en 2024 se dieron en *Actividades profesionales, científicas y técnicas* (8,0%), *Industrias extractivas* (7,9%) e *Información y comunicaciones* (7,7%).

Por el contrario, en *Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento* disminuyó el salario anual un 1,2%.

Ganancia media anual por trabajador por secciones de actividad. Año 2024

	Ambos sexos		Mujeres		Hombres	
	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual
<b>Total de actividades</b>	29.540,26	5,3	26.904,90	5,1	32.057,55	5,5
<b>B. Industrias extractivas</b>	41.951,74	7,9	51.101,45*	-	40.224,17	6,6
<b>C. Industria manufacturera</b>	32.881,61	5,9	29.118,10	7,7	34.336,38	5,3
<b>D. Suministro de energía ...</b>	57.931,81	6,4	50.357,48	5,6	61.154,83	6,9
<b>E. Suministro de agua, ...</b>	32.362,61	4,5	30.047,33	5,8	32.944,02	4,2
<b>F. Construcción</b>	26.965,09	5,9	25.817,08	1,9	27.131,83	6,4
<b>G. Comercio ...</b>	25.778,97	6,8	22.673,60	7,3	28.938,65	6,2
<b>H. Transporte y almacenamiento</b>	28.910,30	4,4	28.972,27	3,2	28.889,39	4,8
<b>I. Hostelería</b>	17.653,42	3,9	16.222,08	3,5	19.526,77	4,4
<b>J. Información y comunicaciones</b>	42.741,94	7,7	38.807,08	6,6	45.054,30	8,5
<b>K. Actividades financieras...</b>	51.862,90	6,0	46.725,49	6,1	58.783,66	6,1
<b>L. Actividades inmobiliarias</b>	28.854,03	5,1	26.324,26	5,9	32.499,74	4,7
<b>M. Actividades profesionales, ...</b>	35.165,11	8,0	31.047,52	8,3	40.070,08	7,9
<b>N. Actividades administrativas ...</b>	21.096,87	6,1	17.611,54	5,0	25.450,66	6,9
<b>O. Admón Pública ...</b>	37.517,88	3,1	35.694,12	3,2	39.489,64	3,3
<b>P. Educación</b>	32.210,11	4,2	31.350,59	3,3	33.953,98	5,7
<b>Q. Actividades sanitarias ...</b>	32.224,93	3,2	30.197,10	3,4	39.246,00	2,4
<b>R. Actividades artísticas, ...</b>	20.383,16	-1,2	18.551,36	-1,6	21.884,96	-0,3
<b>S. Otros servicios</b>	20.951,43	6,1	18.913,05	6,2	24.903,68	5,9

(\*) El número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500 por lo que la cifra está sujeta a gran variabilidad. El dato no está disponible cuando el número de observaciones muestrales es inferior a 100.

**Salarios por grupo principal de ocupación**

La ocupación es una de las variables que más influye en el nivel salarial. Destaca la cuantía del salario medio del grupo de *Directores y gerentes*, que fue en 2024 un 116,2% superior a la del resto.

También estuvieron por encima de la media los salarios de las ocupaciones de los tres grupos principales referidos a *Técnicos y profesionales*, los de los *Trabajadores de los servicios de protección y seguridad*, los de los *Operadores de instalaciones y maquinaria fijas y montadores*, y los de los *Empleados de oficina que no atienden al público*.

Las demás ocupaciones tuvieron unos salarios medios inferiores al promedio nacional. Las menos remuneradas fueron *Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)*, *Trabajadores de los servicios de restauración y comercio*, y *Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas*.

Por sexo, las ocupaciones con remuneraciones más altas fueron las mismas para los hombres y las mujeres, y en el mismo orden. Los dos grupos principales con remuneraciones más bajas también coincidieron en hombres y en mujeres. Y también con el mismo orden. En todas las ocupaciones las mujeres tuvieron un salario inferior al de los hombres.

Enlace a esta nota de prensa: <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/EAES2024.htm>

Los grupos con mayor incremento salarial en 2024 fueron *Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores* (6,9%) y *Empleados de oficina que no atienden al público* (6,3%). Por el contrario, los *Trabajadores de los servicios de protección y seguridad* y los *Empleados de oficina que atienden al público* tuvieron las menores subidas (del 1,2% y 3,9%, respectivamente).

**Ganancia media anual por trabajador por grupo principal de ocupación. Año 2024**

	Ambos sexos		Mujeres		Hombres	
	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual
<b>Total de ocupaciones</b>	29.540,26	5,3	26.904,90	5,1	32.057,55	5,5
<b>A. Directores y gerentes</b>	63.865,45	4,7	57.365,21	6,2	68.222,22	3,6
<b>B. Técnicos y profesionales ...</b>	40.554,53	4,4	39.385,36	3,8	43.328,38	5,6
<b>C. Otros técnicos y profesionales ...</b>	45.513,91	5,9	41.784,25	5,4	49.202,05	6,5
<b>D. Técnicos; profesionales de apoyo</b>	34.917,46	5,0	31.082,47	3,9	38.045,99	5,8
<b>E. Emple. de oficina no at. público</b>	29.918,88	6,3	28.264,34	6,5	32.468,67	5,7
<b>F. Emple. de oficina at. público</b>	23.138,15	3,9	22.276,21	4,7	25.551,58	2,4
<b>G. Trab. servicios de restauración ...</b>	18.918,65	4,9	17.630,53	4,6	20.902,12	4,9
<b>H. Trab. de los servicios de salud ...</b>	19.479,94	4,0	18.290,30	3,9	23.363,44	4,2
<b>I. Trab.de los serv. de protec. y segur.</b>	35.621,47	1,2	29.428,84	-0,1	36.847,15	1,7
<b>J. Trab. cualificados en el sector agríc. ...</b>	26.045,04	6,1	24.001,36*	-	26.365,91	7,0
<b>K. Trab. cualificados de la constru. ...</b>	24.445,11	4,8	21.772,51*	-	24.508,92	4,8
<b>L. Trab.cualificados de las industrias ...</b>	27.531,44	4,5	21.362,59	4,6	28.696,46	4,8
<b>M. Operadores de instalaciones y ...</b>	30.835,88	6,9	25.205,70	10,5	32.344,55	6,1
<b>N. Conductores y ...</b>	24.741,48	5,1	22.895,14	7,4	24.849,64	5,1
<b>O. Trab. no cualificados en servicios ...</b>	16.062,57	5,1	14.558,57	4,5	19.660,64	5,7
<b>P. Peones de la agric., pesca, constru. ...</b>	22.030,03	5,8	19.274,22	8,2	22.857,84	5,2

(\*) El número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500 por lo que la cifra está sujeta a gran variabilidad. El dato no está disponible cuando el número de observaciones muestrales es inferior a 100.

**Análisis territorial**

Los salarios más elevados en 2024 correspondieron a País Vasco (35.170,28 euros por trabajador), Comunidad de Madrid (34.410,01) y Comunidad Foral de Navarra (32.605,28).

Por su parte, Extremadura (24.979,44 euros), Canarias (25.120,38) y Castilla-La Mancha (26.062,05) presentaron los más bajos.

Comunidad de Madrid, Cataluña y La Rioja presentaron los mayores aumentos salariales. Cantabria, Principado de Asturias y Castilla y León, los menores.

Enlace a esta nota de prensa: <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/EAES2024.htm>

Principales resultados por comunidades autónomas. Año 2024

	Ambos sexos		Mujeres		Hombres	
	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual
<b>TOTAL</b>	29.540,26	5,3	26.904,90	5,1	32.057,55	5,5
Andalucía	26.089,70	4,1	23.679,20	4,2	28.295,53	4,5
Aragón	28.061,94	4,6	24.796,94	3,6	31.123,18	5,2
Asturias, Principado de	28.562,31	2,3	25.414,38	2,4	31.852,13	2,6
Baleares, Illes	29.075,06	5,6	27.886,01	6,2	30.172,85	4,9
Canarias	25.120,38	4,5	24.299,07	3,7	25.924,13	5,4
Cantabria	27.097,17	2,0	23.863,21	0,6	30.052,78	3,1
Castilla y León	26.177,28	3,8	23.646,70	2,3	28.609,55	4,6
Castilla-La Mancha	26.062,05	4,7	23.766,91	5,1	28.023,12	4,7
Cataluña	31.730,05	5,8	29.030,09	6,6	34.437,73	5,2
Comunitat Valenciana	26.816,98	4,6	24.208,40	4,3	29.356,69	5,1
Extremadura	24.979,44	5,5	23.296,85	5,0	26.660,75	5,9
Galicia	26.547,27	5,0	24.551,26	6,0	28.637,65	4,2
Madrid, Comunidad de	34.410,01	6,8	31.048,41	6,1	37.634,49	7,4
Murcia, Región de	26.349,36	4,0	23.395,07	4,1	29.006,96	4,3
Navarra, Comunidad Foral de	32.605,28	4,5	28.776,99	4,8	36.143,04	4,4
País Vasco	35.170,28	5,0	32.300,14	4,1	37.550,07	5,5
Rioja, La	27.855,40	5,8	25.840,18	6,3	30.027,67	5,4

Revisiones y actualización de datos

Los datos publicados hoy son definitivos. Todos los resultados de esta operación están disponibles en [INEBase](#).

Enlace a esta nota de prensa: <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/EAES2024.htm>

## Nota metodológica

El objetivo fundamental de la Encuesta Anual de Estructura Salarial (EAES) es obtener estimaciones de la ganancia bruta anual por trabajador clasificada por tipo de jornada, sexo, secciones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-09) y grupos principales de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11).

La información se obtiene de la explotación conjunta del Fichero General de Afiliación de la Seguridad Social y de las declaraciones del Modelo 190: Resumen anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta del IRPF de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y de las Haciendas Forales, junto con las variables ocupación y tiempo de trabajo provenientes de la encuesta anexa a la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE. La colaboración de las entidades citadas es fundamental para la elaboración de esta operación estadística.

**Clase de operación:** encuesta estructural de periodicidad anual.

**Ámbito poblacional:** cuentas de cotización a la Seguridad Social. Régimen General: secciones B a S de CNAE-09 y Régimen Especial de Trabajadores del Mar: transporte marítimo (división 50 de CNAE-09).

**Ámbito geográfico:** todo el territorio nacional.

**Período de referencia:** el año natural.

**Tamaño muestral:** 28.500 establecimientos y 250.000 trabajadores, aproximadamente.

**Tipo de muestreo:** Muestreo bietápico. La unidad estadística de primera etapa son las cuentas de cotización y se utiliza un muestreo aleatorio estratificado con afijación óptima. Encuesta exhaustiva para establecimientos con más de 500 trabajadores. La segunda etapa son los trabajadores de las cuentas de cotización. El número de trabajadores seleccionados en cada cuenta depende de su tamaño.

**Método de recogida:** cuestionario cumplimentado directamente por el establecimiento y explotación de ficheros administrativos.

Más información en la [metodología](#) y el [informe metodológico estandarizado](#).

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. Más información en [Calidad en el INE](#) y [Código de Buenas Prácticas](#).

---

Más información en **INE**base

Cuenta oficial del INE en  @es\_ine

---

Todas las notas de prensa en: [www.ine.es/prensa/prensa.htm](http://www.ine.es/prensa/prensa.htm)

 Gabinete de prensa: 91 583 93 63 / 661 944 540 / 678 168 837 – [gprensa@ine.es](mailto:gprensa@ine.es)

 Área de información: 91 583 91 00 – [www.ine.es/infoine/](http://www.ine.es/infoine/)